

Firman convenio Gobierno Municipal y Ejidatarios para finiquitar predio del relleno sanitario en La Candelaria

Posted on 13 de noviembre de 2022 by Diario Humano



Se acordó que a través de dos pagos se liquide el terreno.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur (BCS). En una reunión que sostuvo el presidente municipal Oscar Leggs Castro con integrantes del Ejido La Candelaria, acordaron que el **Ayuntamiento de Los Cabos** saldará en dos pagos el terreno donde se localiza el relleno sanitario en la zona de La Candelaria, para que dicho predio pase a manos del Gobierno Municipal y que este sea concesionado a la empresa que se hará cargo del destino final de la basura.

Al respecto, el alcalde Oscar Leggs Castro informó que lo que se adeuda de dicho predio hasta el momento son \$10 millones de pesos, por lo que se efectuarán dos pagos, uno de \$5 millones de pesos en diciembre y otro en febrero: “es importante comentarles que estamos regularizando esto porque viene la concesión del destino final de la basura para generar energía eléctrica que habrá de beneficiar a Los Cabos; además, estaremos generando empleo para las personas que actualmente trabajan en el relleno sanitario”, indicó.

Asimismo, durante la reunión realizada en la comunidad de La Candelaria, los habitantes efectuaron algunas peticiones en materia de salud, agua, rehabilitación del parque y caminos vecinales, que son temas en los que el munícipe Cabeño, se comprometió a dar respuesta: “la salud es muy importante, por ello hemos pedido al Gobierno del Estado el comodato de los centros de salud, donde nos haremos cargo como Dirección Municipal de Salud y ahí tendremos personal para atender en esta comunidad, sobre todo en una emergencia”, reiteró el alcalde de Los Cabos.



Finalmente, el presidente municipal Oscar Leggs Castro acordó con los ejidatarios una segunda reunión para el próximo 11 de diciembre, donde pondrán en la mesa los temas planteados y el seguimiento del pago del terreno donde se localiza el relleno sanitario.